

SANTA CRUZ, 18 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar visitas pedagógicas del programa "Aula en Terreno". Escuela La Patagua; es que se solicita fondo por rendir por un monto de \$400.000. para la compra de Colaciones y onces de los alumnos. Según solicitud en ordinario N° 118, del 23 de Octubre 2015.

DECRETO EXENTO N° 2326

01. **GÍRESE** al Sr. **Daniel Duran Gaete**, R.U.T. N° la suma de **\$400.000.-** (Cuatrocientos mil), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 30 de Noviembre de 2015.
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente, con cargo a Ley Sep.-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (2)
- > Transparencia (1)
- > Control (1)